

OF. DIPLAN/CIV 1101-2021
Guatemala, 20 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 459-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 5930 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,615,950.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Licda. Luz María Uzcuyo
Directora
Dirección de Organización y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

22 DIC 2021

A las 10:50 Hrs. Letras *LD*

Vo.Bo. *[Firma]*
Sergio R. González Rodríguez
Vicesecretario Administrativo y Planero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt     Seguíanos en Ministerio de Comunicaciones

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
22 DIC 2021
Firma: *[Firma]* Hora: 9:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN
RECIBIDO
22 DIC 2021
Firma: *[Firma]* NOMBRE: *[Firma]*

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 17/12/2021 No. COMPROBANTE : 5930

Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respaso : Clase Documento : No. Doc. Respaso : Fecha Respaso : Clase de Modificación :
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-69-2021 15/12/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS- ALDEA SAN PABLO, QUICHE	5.05	10	4.95	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRILIVO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM 66 AL KM 70, SANABATE, EL PROGRESO	.80	.20	1.00	Kilometro

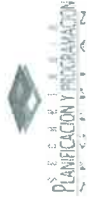
DESCRIPCION : REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.1,615,950.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-95-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Agüez
Asesor Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
17/12/2021



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 16/12/2021 No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respaso : Clase Documento : No. Doc. Respaso : Fecha Respaso : Clase de Modificación :
RESOLUCIONES : RESOLUCIONES DEL DESPACHO : PLANI-69-2021 : 15/12/2021 : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	5.05	1.0	4.95	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRÁVISO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SAN RAFAEL, EL PROGRESO	80	20	1.00	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.1,615,950.00 SEGUN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-95-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Arcuyo
Directora Ejecutiva
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
16/12/2021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 459-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5930 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de un millón seiscientos quince mil novecientos cincuenta quetzales exactos (Q.1,615,950.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

9


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Javier Maldonado Quiñonez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, miércoles 15 de diciembre de 2,021
Oficio CP/313-2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/752-2021 y Resolución Financiera PRESU-95-2021 ambas de fecha 15 de diciembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,615,950.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-2144-2021-sm de fecha 09 de diciembre de 2021, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con numero de SNIP 155808, pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la Estimación e Informe Número 2 del proyecto durante el presente año, por lo anterior se informa que las **metas física de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DIPLAN)

RECIBIDO
16 DIC 2021

Recibido a las: _____ Horas: _____ Min:s _____
Firma: _____

Ing. Ysidra Juan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad FSS

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CFV-

YGG/CP/FSS
CC ARCHIVO



Resolución PLANI-69-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
quince de diciembre de dos mil veintiuno

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,615,950.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el pago que tiene programado esta institución del proyecto con numero de SNIP 155808, con cargo al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,615,950.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer el presupuesto del proyecto con número de SNIP 155808.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Manuel Alfonso Castellanos
M.A. Manuel Alfonso Castellanos
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
-CIV-

Ing. Jhady Guevara
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,615,950.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según oficio Ref.PRESU/752-2021 y Resolución Financiera PRESU-95-2021 ambas de fecha 15 de diciembre del año en curso, dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante CEFSS-2144-2021-sm de fecha 09 de diciembre de 2021, derivado que el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO" fue reactivado el 01 de diciembre del presente año y a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación 2 e Informe Número 1 de dicho proyecto.

Por lo anterior se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE" identificado con número de SNIP 154958, derivado que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de ejecución del proyecto por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada lluviosa dentro del territorio nacional.

Por lo que se dispondrá de presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO" y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el presente año.

De lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Yulysa Giron Gaitierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" POR UN MONTO Q. 1,615,950.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/752-2021 y Resolución Financiera PRESU-95-2021 ambas de fecha 15 de diciembre del año en curso, por un monto total de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,615,950.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.10
CREDITOS					
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.20

Se realizan débitos y créditos en Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", dentro de la cual se readequara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante CEFSS-2144-2021-sm de fecha 09 de diciembre de 2021, derivado que el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO" fue reactivado el 01 de diciembre del presente año y a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación 2 e Informe Número 1 de dicho proyecto.

Por lo anterior se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE" identificado con número de SNIP 154958, derivado que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de ejecución del proyecto por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada lluviosa dentro del territorio nacional.

Por lo que se dispondrá de presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO" y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el presente año.

De lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

[Firma]
Ing. Yudyra Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

[Firma]
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	15/12/2021	No. COMPROBANTE	5930
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-69-2021	15/12/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	5.05	10	4.95	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM 06 AL KM 70, MANABATE, EL PROGRESO	.80	.20	1.00	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.1.615.950.00 SEGUN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU- 95- 2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

ENVIADA

Mrs. Yudya Gloria Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Fecha	15/12/2021
-------	------------

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)-(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	KILOMETRO (1,204)	0 10	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM 66 AL KM 70, SANARATE, EL PROGRESO	KILOMETRO (1,204)	0 20	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Ing. Andres Wilfredo Oliva Valdez
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

ELABORADO POR

Ing. Julia Guion Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

REVISADO POR

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad -CIV-

AUTORIZADO POR

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
09 DIC 2021

Licenciado

Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Presente.

Guatemala, 09 de diciembre de 2021
Oficio CEFSS-2144-2021-sm

Estimado licenciado:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores diarias.

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/304-2021, de fecha 8 de diciembre del 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa el proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO” fue reactivado el 01 de diciembre del presente año y a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación 2 e Informe Número 1 de dicho proyecto (se adjunta reporte SIGES de saldos presupuestarios del proyecto).

Así mismo se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE” identificado con número de SNIP 154958, derivado que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de ejecución del proyecto por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada lluviosa dentro del territorio nacional.

Derivado de lo anterior se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO” y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el presente año.

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se realice la presente propuesta.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:

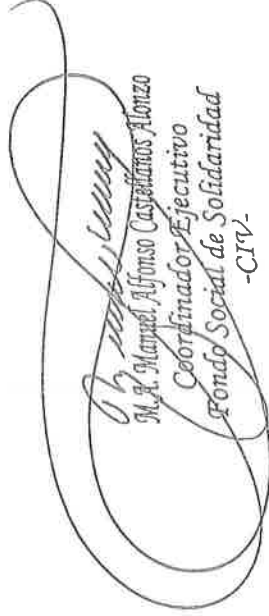


Fondo Social de Solidaridad

SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	FTE	DEBITOS	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	188	21	Q183,879.00	Q1,615,950.00
		331		Q1,432,071.00	
	TOTAL			Q1,615,950.00	
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	188	21	Q183,879.00	Q1,615,950.00
		331		Q1,432,071.00	
	TOTAL			Q1,615,950.00	

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,


M. A. Manuel Alfonso Castañeros Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

c.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 15 de diciembre de 2021
Oficio Ref. PRESU:752-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

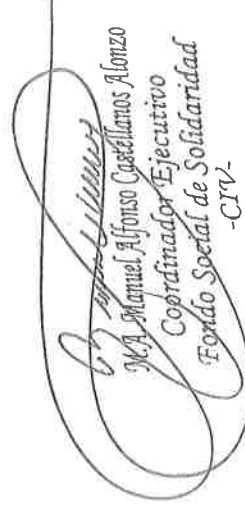
Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,615,950.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, en atención a Oficio CEFSS-2144-2021-sm de fecha 09 de diciembre de 2021.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Gillo Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CTV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:

Ejercicio: 2021
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

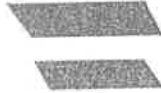
SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
154958	9	15/12/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN ATENCION A OFICIO CEFSS-2144-2021-sm.	AUTORIZADO	6,421,442.00	95-2021	15/12/2021	

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1499	331	21	0000	0000		3,640,000.00	-1,432,071.00	2,207,929.00
11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0075		3,650,188.00	0.00	3,650,188.00
11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0075		387,204.00	0.00	387,204.00
11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000		360,000.00	-183,879.00	176,121.00
Total											8,037,392.00	-1,615,950.00	6,421,442.00
9	15/12/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN ATENCION A OFICIO CEFSS-2144-2021-sm.	AUTORIZADO	4,774,116.00	95-2021	15/12/2021							

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000		2,567,929.00	1,432,071.00	4,000,000.00
11	01	002	000	003	0207	188	21	0000	0000		590,237.00	183,879.00	774,116.00
11	01	002	000	003	0207	188	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	0207	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00
Total											3,158,166.00	1,615,950.00	4,774,116.00

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alfonso
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero y
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,615,950.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

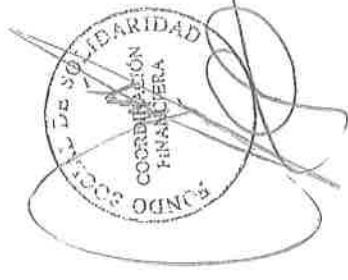
DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" (Q.1,615,950.00)

Los débitos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS Razones y causas del Débito en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS para el proyecto 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

El débito en el SNIP 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS del proyecto, derivado a lo informado mediante Oficio CEFSS-2144-2021-sm de fecha 09 de diciembre de 2021, del cual indican que se realizó un análisis de la Ejecución del Presupuesto asignado a Proyectos de Inversión de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2021, por lo que se detectó que el presente proyecto cuenta con saldos que no se ejecutarán, derivado de retrasos en la programación de ejecución por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada de lluvia, por lo que no utilizará la totalidad de su disponibilidad presupuestaria, por lo que se dispondrá del presupuesto que no se utilizará de este proyecto para fortalecer el presupuesto del SNIP 155808 y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el presente año.



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q183,879.00	Q183,879.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q183,879.00

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN para el proyecto 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

El débito en el SNIP 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN del proyecto, derivado a lo informado mediante Oficio CEFSS-2144-2021-sm de fecha 09 de diciembre de 2021, del cual indican que se realizó un análisis de la Ejecución del Presupuesto asignado a Proyectos de Inversión de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2021, por lo que se detectó que el presente proyecto cuenta con saldos que no se ejecutarán, derivado de retrasos en la programación de ejecución por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada de lluvia, por lo que no utilizará la totalidad de su disponibilidad presupuestaria, por lo que se dispondrá del presupuesto que no se utilizará de este proyecto para fortalecer el presupuesto del SNIP 155808 y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el presente año.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
154958	M MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q1,432,071.00	Q1,432,071.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			Q1,432,071.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ” (Q.1,615,950.00)

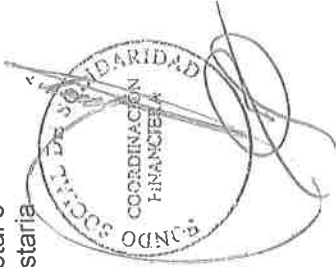
Los créditos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de los proyectos que a continuación se detallan:

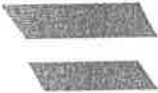
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt
Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:





RENLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS para el proyecto 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 155808, ya que fue reactivado el 01 de diciembre del presente año y a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación 2 e Informe Número 1 de dicho proyecto, por lo que en atención a lo anterior mediante Oficio CEFSS-2144-2021-sm de fecha 09 de diciembre de 2021 se requiere se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del SNIP 155808 y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el presente año.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q183,879.00	Q183,879.00
TOTAL CREDITOS			Q183,879.00

RENLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN para el proyecto 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 155808, ya que fue reactivado el 01 de diciembre del presente año y a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación 2 e Informe Número 1 de dicho proyecto y en atención a lo anterior mediante Oficio CEFSS-2144-2021-sm de fecha 09 de diciembre de 2021 se requiere se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del SNIP 155808 y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el presente año.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

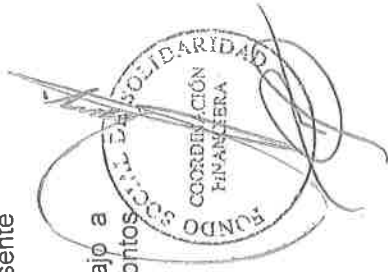
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMAYTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
1	CONFORMACION DE BASE	METRO LINEAL	800	Q1,432,071.00	1
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q1,432,071.00	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,615,950.00)**,

Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

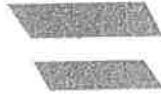
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Fondo Social de Solidaridad



síguenos en:



Resolución PRESU-95-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, quince de diciembre del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo número 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo número 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3). Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del organismo Ejecutivo. Literal c) Cuando las transferencias ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo número 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos números; 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

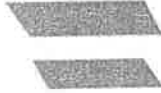


www.fss.gob.gt

Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:



de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestarias de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos números 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO

El Coordinador Ejecutivo, con base al Artículo número 1 del Acuerdo Ministerial No. 1049-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y Contrato Individual de Trabajo Número: CERO UNO GUION DOS MIL VEINTIUNO GUION CERO VEINTIDOS GUIOS FSS (01-2021-022-FSS), cláusula segunda numeral seis (6) Facilitar y promover el apoyo técnico y financiero para el fiel cumplimiento de las funciones del Fondo Social de Solidaridad.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por monto de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q 1,615,950.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q 1,615,950.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ",



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:

FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	REGLÓN	DÉBITOS	TOTAL
21	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	188	Q183,879.00	Q1,615,950.00
			331	Q1,432,071.00	
TOTAL				Q1,615,950.00	Q1,615,950.00

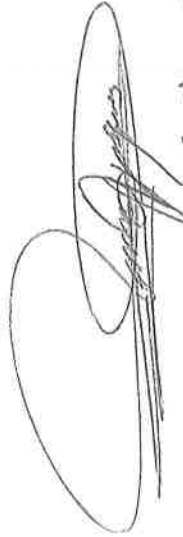
CRÉDITOS: Por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q 1,615,950.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”.

FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	RENGLÓN	CRÉDITOS	TOTAL
21	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	188	Q183,879.00	Q1,615,950.00
			331	Q1,432,071.00	
			TOTAL		

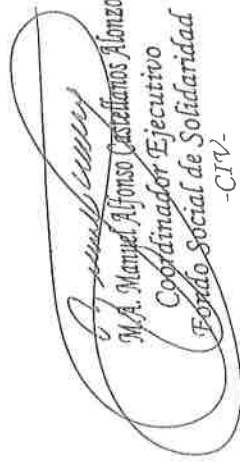
Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá realizarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese



Eic. Marco Filio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad



M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANINATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



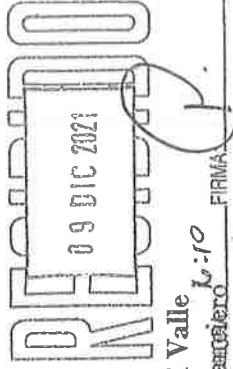
Licenciado

Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Presente.



Guatemala, 09 de diciembre de 2021
Oficio CEFSS-2144-2021-sm

Estimado licenciado:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores diarias.

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/304-2021, de fecha 8 de diciembre del 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa el proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO” fue reactivado el 01 de diciembre del presente año y a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación 2 e Informe Número 1 de dicho proyecto (se adjunta reporte SIGES de saldos presupuestarios del proyecto).

Así mismo se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE” identificado con número de SNIP 154958, derivado que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de ejecución del proyecto por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada lluviosa dentro del territorio nacional.

Derivado de lo anterior se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO” y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el presente año.

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se realice la presente propuesta.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

DEBITOS		SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON		FTE	DEBITOS	TOTAL
		154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	188		21	Q183,879.00	Q1,615,950.00
				331			Q1,432,071.00	
			TOTAL				Q1,615,950.00	
CREDITOS		SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON		FTE	CREDITOS	TOTAL
		155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	188		21	Q183,879.00	Q1,615,950.00
				331			Q1,432,071.00	
			TOTAL				Q1,615,950.00	

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,


M.A. Manuel Alfonso Castañeros Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

c.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad